

PEMAT CAPITAL, SICAV, S.A., "EN LIQUIDACIÓN"

Murcia, a 28 de mayo de 2018

Mercado Alternativo Bursátil (MAB)

HECHO RELEVANTE

Por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1.082/2012 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y en la Circular 5/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre hechos relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento general que el día 30 de abril de 2018, la junta general universal de accionistas de Pemat Capital, SICAV, S.A. (la "Sociedad") acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad y, en consecuencia, solicitar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"):

- a) La revocación de la autorización administrativa otorgada a la Sociedad para actuar como Sociedad de Inversión de Capital Variable.
- b) La baja de la Sociedad en el Registro de Sociedades de Inversión de Carácter Financiero de la CNMV en el que figura inscrita con el número 4.150.

Asimismo, la junta general de accionistas decidió, entre otras cuestiones, la exclusión de cotización en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), la revocación del nombramiento de Iberclear como entidad encargada de la llevanza del registro contable y la revocación de Bankinter, S.A., Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C. y Diagonal Inversiones Capital, A.V. S.A. como entidades depositaria, gestora y entidad en la que se delega la función de gestión, respectivamente, siendo la fecha de efectos de las referidas revocaciones la del día en que se obtenga la baja de la Sociedad en el correspondiente registro de la CNMV.

Atentamente,



Pemat Capital, SICAV, S.A. "En Liquidación"

En su nombre y representación:

D. Francisco Javier Tomás Marco

Liquidador solidario